

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza hoy 5 de agosto de 2022, para que se sirva proveer, informando que solicitan información sobre la cautela dejada a disposición del Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Informa medida
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Coasmedas Nit 860.014.040-6
Demandado:	Jorge Luis Merlano Martínez CC 737831
Radicado:	630014003007-2018-00641-00

Cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone informar al Juzgado Primero Civil Municipal de ésta ciudad que mediante auto del 12 de mayo de 2022 se dejó a disposición, del proceso que allí promueve el señor NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO con C.C. 7.517.247, en contra del común demandado JORGE LUIS MERLANO MARTINEZ con C.C. N° 7.537.831, radicado al número 6630014003001-2020-00125-00, la medida consistente en el **EMBARGO Y RETENCIÓN DEL 30% DE LOS DINEROS QUE POR CONCEPTO DE SALARIO** devenga el ejecutado JORGE LUIS MERLANO MARTÍNEZ titular de la CC 7.537.831 como docente de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA, tal como se le informó en el oficio N° 602 del 31 de mayo de 2022.

Líbrese por el Centro de Servicios Judiciales el oficio correspondiente

CÚMPLASE.

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a438bd8e567cfafc4e4e6b35708e25fb4fe85fa2f3b29ef1fdecb6760d767**

Documento generado en 03/08/2022 12:12:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**